

BAQUEDANO, 23 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2481

VISTOS:

1. Memorándum N° 536, del Departamento de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de noviembre del 2010.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en la localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto, para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Bus placa patente BCHB - 58, según disponibilidad de asientos, para el traslado de Sra. Paulina Santiago Guevara, Rut 14.149.496-1 y su hija Alexandra Gaymer Santiago Rut 20.495.965-k, quienes deberá utilizar este medio para acudir al Hospital Regional de la ciudad de Antofagasta, para realizarle control médico a la menor el día 25 de noviembre de 2010, a las 06:15 horas. Tramo: Baquedano-Antofagasta Conductor: Pedro Cea
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMA: Alcalde: José Guerrero Venegas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/KBR/vco

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor